

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Moreno Garrido, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Estratigrafía, adscrita al departamento de Geología y Minería, para impartir docencia en la facultad de Ciencias Experimentales de Huelva.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Estratigrafía», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 11 de abril de 1989 (BOE de 9 de mayo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Garrido, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento «Estratigrafía» del Departamento de Geología y Minería, para impartir docencia de Estratigrafía en Facultad Ciencias Experimentales, en Huelva (artículos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (art<sup>o</sup> 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el art<sup>o</sup> 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 26 de abril de 1990.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José María Rubia Rubio, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Medicina, adscrita al departamento de Medicina.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de abril de 1989 (BOE de 9 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José María Rubia Rubio, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del

área de conocimiento «Medicina» adscrita al Departamento de Medicina.

Sevilla, 6 de abril de 1990.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Diego Gómez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Filología Española adscrita al departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filología Integradas.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de abril de 1989 (BOE de 9 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Diego Gómez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Filología Española» adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filología Integradas.

Sevilla, 6 de abril de 1990.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña M<sup>a</sup> José Zafró Garrido, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1989 (BOE de 11 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María José Zafró Garrido, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Sevilla, 6 de abril de 1990.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Comisión de Selección, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidas en el concurso público de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Centro Informático del Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto VI. B) 2) de las bases de la convocatoria del concurso público de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Centro Informático del Parlamento de Andalucía, la Comisión de Selección designada para el mencionado concurso, ha acordado en sesión celebrada en el día de la fecha, admitir definitivamente al citado concurso a todos los solicitantes.

La lista definitiva de admitidos es la siguiente:

- D. José Manuel Rodríguez Rodríguez.
- D. Manuel Escudero Valera.
- D. Felipe Tudela García.
- D. Manuel Martínez Rodríguez.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.— El Secretario, José A. Váloros Jiménez.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Comisión de Selección, por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso público de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Centro Informático del Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los puntos VI. B) 3) y VII. D) de las bases de la convocatoria del concurso público de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Centro Informático del

Parlamento de Andalucía, la Comisión de selección ha acordado, en sesión celebrada en el día de la fecha, convocar a los Sres. aspirantes definitivamente admitidos (D. José Manuel Rodríguez Rodríguez, D. Manuel Escudero Valero, D. Felipe Tudela García, y D. Manuel Martínez Rodríguez), para el próximo día 6 de junio de 1990, a las 10 horas, en la Sede del Parlamento de Andalucía, C/. Reyes Católicos, 21, de Sevilla, a fin de realizar las pruebas complementarias que la Comisión de Selección estime pertinentes.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Secretario, José A. Víbaras Jiménez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de mayo de 1990, por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores Agregados, de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocada por la Orden que se cita.*

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 1989 (BOJA de 29-9), que convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Bachillerato en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Agregados de Bachillerato que han participado por los apartados 2, 3 y 4.1 de la convocatoria, que figuran en el Anexo I a esta Orden, en los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Agregados de Bachillerato que han participado por el apartado 4, excepto los incluidos en el punto 4.1 del mismo, de la convocatoria, y que figuran en los Anexos II y III a esta Orden, en los Centros que en los mismos se especifican.

Tercero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Interinos en Prácticas que han participado por el apartado 4 de la convocatoria y que figuran en el Anexo III a esta Orden, en los Centros que en los mismos se especifican.

Cuarto. Declarar en expectativa de destino a los Profesores de Bachillerato que han participado por el apartado 4 de la convocatoria y que figuran en los Anexos IV y V a esta Orden.

Quinto. Declarar en expectativa de destino a los Profesores Interino en Prácticas que participan por el apartado 4 de la convocatoria y que figuran en el Anexo V a esta Orden.

Sexto. Los Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Interinos en Prácticas relacionados en los Anexos IV y V, deben tomar parte en todas los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Séptimo. De acuerdo con lo establecido en el punto 4.3 y 4.4 de la Orden de 22 de septiembre de 1989, esta Consejería destinará de oficio, con carácter provisional, mediante Resolución que será publicada en BOJA a los Profesores relacionados en los Anexos IV y V de la presente Disposición.

Octavo. Los destinos adjudicados por la presente Orden a los Profesores Interinos en prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Noveno. Los interinos tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso 1990/91.

La referida toma de posesión surtirá efectos de 1 de octubre de 1990. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consorte con funcionarios de otro cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Décimo. Los Profesores Agregados de Bachillerato participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla, por sí, o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, Avda. República Argentina, nº 23, 6ª planta, Sevilla - 41011, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Undécimo. Se autoriza a la Dirección General de Personal a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el punto séptimo de la presente Orden.

Duodécimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esa Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.